



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

EJECUTIVO No. 110014003031-2021-00883 00

Visto el emplazamiento realizado a voces del artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 y en aras de impartir celeridad en el presente asunto, de conformidad a los parámetros establecidos en el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, se designa como **CURADOR AD-LITEM** de los demandados CRUZ YANETH PEREA MOSQUERA, PEDRO RUÍZ BOLÍVAR y LIDIA CALDERÓN RODRÍGUEZ, a la abogada **CLAUDIA RUTH FRANCO ZAMORA** quien actúa como mandataria judicial en algunos de los procesos que cursan en esta Sede Judicial, entre ellos el proceso número 110014003031-**2021-00095-00**, quien puede ser ubicada en el correo electrónico crfranco57@hotmail.com.

Comuníquesele su designación en la forma prevista en dicha normatividad, informándole que el nombramiento como **DEFENSOR DE OFICIO** es de forzosa aceptación, para lo cual deberá manifestarse al correo electrónico cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando en el asunto “*ACEPTACIÓN CURADOR 2021-00883*”, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se le compulsará copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FIRMA ELECTRÓNICA
CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRAN
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA**

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° **98** del **17 de NOVIEMBRE de 2022**, fijado en la página web de la Rama Judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

IVAN LEONARDO CHAVEZ LUNA
Secretario

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de8472293b58ea2fdb7d8e1110eca471cce45ad68780e93a9c8ae7a25f6e0239**

Documento generado en 16/11/2022 07:27:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>